

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SESEÑA

Intentada sin haber podido practicarse la notificación de la resolución de la Concejal Delegada del Área de Ordenación del Territorio y Servicios de fecha 3 de julio de 2012, sobre resolución del expediente sancionador número SAN026-2012 por infracción de la Ordenanza municipal de mantenimiento de parques y jardines y preservación de la limpieza de la ciudad, tramitado en este Ayuntamiento contra don Antonino Domínguez Santamaría, con último domicilio conocido en calle Van Gogh, número 7 portal 5 1 C, y en aplicación de lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, se procede a publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo la indicación del contenido de esta resolución.

El interesado podrá tomar conocimiento del texto íntegro de la resolución en las dependencias de la Concejalía de Ordenación del Territorio y Servicios, calle Lope de Vega, número 25 (esquina calle Antonio Machado) de Seseña, de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos.

Seseña 6 de agosto de 2012.- La Concejala Delegada del Área de Ordenación del Territorio y Servicios, Rosa Laray Aguilera.

N.º I.- 6802